



# TÉRMINOS DE REFERENCIA

## EVALUACIÓN EXTERNA FINAL DEL PROYECTO:

**“Promoviendo la autonomía económica y la identidad de las mujeres rurales de 7 departamentos en El Salvador desde un enfoque de economía feminista”**

**PRO-2016K1/0136**

**Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo**

<b>Fecha de inicio:</b>	01/12/2016
<b>Fecha de finalización:</b>	31/05/2019
<b>Financiación AVCD:</b>	327.601,15 euros
<b>Presupuesto total:</b>	412.081,94 euros
<b>País:</b>	El Salvador

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....	10
4. CRONOGRAMA Y PRODUCTOS ESPERADOS.....	11
5. REQUISITOS DE LA/S PERSONA/S EVALUADORA/S.....	14
6. Propuesta técnica y criterios de valoración .....	15
7. PRESUPUESTO .....	16
8. RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS.....	16



# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Sobre las organizaciones

**La Fundación Mundubat** desde su constitución, en el año 1988, trabaja en la región centroamericana con un compromiso solidario y ético en la defensa de los derechos humanos y el desarrollo humano sostenible. Mundubat acompaña a comunidades en sus retos de desarrollo y transformación social que conllevan a la construcción de sociedades justas, igualitarias y equitativas para mujeres y hombres, donde las necesidades, intereses y derechos de las primeras se expliciten, respeten y reivindiquen.

El trabajo de Mundubat se centra en tres ejes de trabajo: Equidad de Género, Soberanía Alimentaria y Derechos Humanos. El proyecto en el que se enmarca la evaluación externa que aquí se propone forma parte del Departamento de Género.

**La Asociación Movimiento de Mujeres Mérida Anaya Montes, Las Méridas**, es una organización de la sociedad civil, sin fines de lucro, constituida el 25 de julio de 1992, mediante un acuerdo de Asamblea General, en la cual participaron más de 3.500 mujeres de todo El Salvador. Obtuvo su Personalidad Jurídica el 13 de febrero de 1998. Las Méridas se construyen a partir de la confluencia y consenso de mujeres de organizaciones comunales urbanas, mujeres excombatientes del FMLN, mujeres repobladoras de las zonas conflictivas en los años 80, mujeres de asociaciones campesinas y cooperativas, mujeres profesionales, amas de casa, mujeres cristianas y mujeres del arte y la cultura de todo el país.

Las Méridas cuentan con un plan estratégico 2017-2019 que tiene como eje central la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, promoviendo su participación social, política y económica.

Los objetivos estratégicos se orientan a: (1) Fortalecer el crecimiento institucional de Las Méridas en su enfoque fundacional de derechos humanos, equidad e igualdad; (2) Profundizar en la propuesta feminista de participación política y ciudadana comprometida con los derechos sociales, políticos y económicos de las mujeres jóvenes y adultas; (3) Desarrollar un modelo de autogestión financiera y de generación de oportunidades de las socias y colaboradoras. Desde un enfoque de derechos e igualdad, justicia social, armonía con el ambiente, auto-sostenibilidad, participación juvenil, desarrollo y crecimiento individual de las mujeres.

A nivel interno, además de la distribución por temáticas plasmadas en su plan estratégico, Las Méridas han definido una distribución territorial por 4 zonas geográficas:

- Región Central, están ubicados los municipios de Mejicanos, Ayutuxtepeque, San Salvador, San Marcos, (Departamento de San Salvador).
- Región Paracentral, están ubicados los municipios de Zacatecoluca (Departamento de La Paz) y Tecoluca (Departamento de San Vicente) principalmente.
- Región Norcentral, están municipios de los Departamentos de Cuscatlán.



- Región Occidente, se encuentran los municipios de los Departamentos de Santa Ana, Chalatenango y Ahuachapán.

En el año 2011, Las Mélicas elaboran una **estrategia específica sobre Economía solidaria y feminista**. Con la elaboración de este documento se pretendía articular el trabajo que ya venían haciendo con mujeres acompañándolas en el desarrollo de sus iniciativas de generación de ingresos y en la promoción de su autonomía económica. Por otra parte, con este documento se intentaba marcar unas pautas teóricas y conceptuales acerca del enfoque de trabajo que caracterizaría a Las Mélicas en los proyectos sobre promoción de la autonomía económica que apoyaran.

Cuando se elaboró esta estrategia, decidieron que sería el enfoque de economía solidaria y el enfoque de Economía Feminista los que marcarían el desarrollo de las acciones durante los siguientes años.

### **1.2. Sobre la evaluación**

**Los presentes términos de referencia** pretenden guiar la contratación y el diseño de la evaluación final del proyecto “**Promoviendo la autonomía económica y la identidad de las mujeres rurales de 7 departamentos en El Salvador desde un enfoque de economía feminista**” PRO-2016K1/0136, apoyado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Esta acción, así como la evaluación planteada, es promovida por la Fundación Mundubat y la Asociación Movimiento de Mujeres Mélica Anaya Montes – Las Mélicas.

Con el desarrollo del proyecto se ha pretendido **contribuir** a la autonomía y Buen Vivir de las mujeres rurales de El Salvador desde un enfoque de Economía Feminista (EF). El proyecto busca fortalecer la propuesta política y aplicación práctica de la EF y el Buen Vivir de las mujeres organizadas de siete departamentos de El Salvador. Para ello se apuesta por **el desarrollo de capacidades técnicas, políticas y estratégicas** de Las Mélicas y de las asociaciones de mujeres para su empoderamiento, acompañando a mujeres con alternativas económica en la transformación y fortalecimiento de las mismas para la mejora de su situación socio-económica y fortaleciendo la capacidad de incidencia de las mujeres rurales articuladas en la Red de mujeres para la aplicación de los principios de la EF.

Esta evaluación final, tanto de procesos como de resultados, deberá ejecutarse con una metodología participativa, que incluya también el enfoque estratégico de género y de derechos humanos.

A este aspecto cabe añadir la comprensión de la evaluación como una herramienta de aprendizaje para las entidades y grupos implicados en la acción, por lo que es necesaria la creación de espacios de encuentro para la reflexión individual y colectiva con las personas implicadas. La identificación y análisis de las lecciones aprendidas que se obtengan, permitirán conocer de manera clara el nivel de implicación de los diversos actores involucrados en la intervención, asimismo mejorar la rendición de cuentas y la toma de decisiones para próximas intervenciones.



## 2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. Objetivos de la evaluación

La importancia que tiene la realización de evaluaciones viene dada desde la consideración de que los resultados de éstas representan herramientas de trabajo de gran valor de cara a mejorar la calidad de las acciones que se impulsan. Así, con esta evaluación se buscan las siguientes finalidades:

- i. Valorar el grado de cumplimiento del objetivo específico de la intervención, de los resultados alcanzados y de los procesos emprendidos durante la ejecución para la consecución de los mismos. Esta evaluación se realizará conforme **un análisis de los objetivos y los resultados alcanzados del proyecto en términos de pertinencia, eficacia, eficiencia, efectos, sostenibilidad, participación, aspectos metodológicos, apropiación e impactos sobre la población.**
- ii. Identificar las fortalezas y debilidades de la organización responsable del proyecto, Mundubat y Las Mélicas en la implementación del proyecto.
- iii. **Proporcionar elementos de reflexión y aprendizaje (conclusiones) sobre los procesos y resultados del proyecto**, con el fin de retroalimentar el proceso de toma de decisiones, el diseño de acciones futuras y de planificaciones estratégicas; e igualmente para la rendición de cuentas ante la población implicada, las organizaciones promotoras y gestoras y ante la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD).

El objeto de evaluación es el proyecto proyecto “**Promoviendo la autonomía económica y la identidad de las mujeres rurales de 7 departamentos en El Salvador desde un enfoque de economía feminista**” PRO-2016K1/0136, financiado por la AVCD.

Según el diseño inicial de la acción los objetivos del proyecto son los siguientes:

**Objetivo global:** Contribuir a la autonomía y al Buen Vivir de las Mujeres Rurales en El Salvador desde una visión de Economía Feminista.

**Objetivo específico:** Fortalecer la propuesta política y aplicación práctica de la Economía Feminista y el Buen Vivir de las mujeres rurales organizadas de siete departamentos de El Salvador.

Los **Resultados esperados** de la acción son;

**RESULTADO 1.** Fortalecida la capacidad de análisis y debate en Economía Feminista de Las Mélicas y de 17 Asociaciones de Mujeres rurales en siete departamentos del país.



**RESULTADO 2.** Incorporado el enfoque de Economía Feminista y el Buen Vivir en las iniciativas de generación de ingresos de las mujeres rurales organizadas en red

**RESULTADO 3.** Fortalecida la capacidad de incidencia pública y política de una Red de mujeres rurales en la aplicación de los principios de la Economía Feminista.

## **2.2. Objetivos específicos: niveles de análisis de la evaluación**

La evaluación del cumplimiento de los resultados, se hará con base en los indicadores planteados en la matriz de la intervención y en cuanto a otros indicadores adicionales que sean necesarios, en la medida de las posibilidades del equipo o persona evaluadora, y permitan medir el logro de los resultados de la matriz. Esta medición tendrá como base de información los informes y monitoreo hechos por Las Melidas y Mundubat.

Se considera importante la valoración y medición cualitativa de los resultados alcanzados, así sean “intangibles”.

Los siguientes aspectos deberán tenerse en cuenta en la evaluación propuesta:

- Analizar la pertinencia del proyecto en relación con las necesidades del contexto y de las sujetas de derecho.
- Evaluar el grado de cumplimiento del objetivo específico y de los resultados (de acuerdo a los indicadores y el cronograma programado en la matriz de planificación del proyecto).
- Evaluar la eficiencia relativa del proyecto (recursos humanos y materiales).
- Evaluar la sostenibilidad futura de los beneficios aportados por el proyecto y los efectos que éste ha creado entre la población sujeto.
- Evaluar el grado de apropiación del proyecto por parte de la población sujeto y los niveles de participación en cada una de las fases del proyecto.
- Evaluar la capacidad de gestión de Mundubat y de la socia local en relación al proyecto, así como los procesos de información, comunicación y fortalecimiento institucional alcanzados.

Además, se deberán proporcionar recomendaciones pertinentes con base en los aprendizajes extraídos de la acción en los siguientes campos:

- La sostenibilidad de la acción y el papel de las socias locales en la misma.
- Pertinencia del modelo de intervención (incluyendo la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la planeación y ejecución).
- Sugerir futuras acciones en beneficio de la población sujeto.
- Sugerir indicadores útiles para identificar, monitorear y evaluar una posible siguiente fase del proyecto.

## **2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**



Los presentes criterios guiarán el proceso de evaluación. Siendo importantes todos ellos para obtener resultados válidos, se priorizarán según el orden establecido abajo, haciendo especial hincapié en la eficacia y la pertinencia del Proyecto.

- 1) **Pertinencia:** Evaluar la adecuación de los objetivos y resultados de la intervención al contexto de las mujeres rurales.
  - a. Adecuación: Se refiere al grado de adaptación de la intervención y de las actividades a las necesidades locales, fomentando así la apropiación por parte de las beneficiarias, la rendición de cuentas y la eficacia en función de los costos.
  - b. Coherencia: Hace referencia a la relación que existe entre los objetivos del proyecto y las políticas emanadas desde los distintos ámbitos propios del movimiento de mujeres, para garantizar que entre ellas no existan discrepancias y tengan en cuenta las prioridades de la población beneficiaria.
  
- 2) **Eficacia:** Grado de cumplimiento de los objetivos
  - a. Coordinación: Los procesos, desarrollo y efectos de las actividades de armonización y planificación conjunta con otras agencias u organizaciones y su impacto en el proyecto y en el logro de los objetivos.
  - b. Cobertura: Población meta que se beneficia de los efectos del proyecto.
  
- 3) **Impacto:** Los efectos que los componentes del proyecto por separado, y el proyecto en su conjunto, han alcanzado durante la ejecución.
  
- 4) **Viabilidad:** El grado en que los efectos de las acciones que integran el proyecto perdurarán en el tiempo una vez finalice el proyecto
  - a. Factores políticos: dinámicas políticas a nivel local, nacional e internacional que coadyuvarán a mantener los efectos del proyecto.
  - b. Factores organizativos-institucionales: capacidad de organización y coordinación de las actividades, participación de la población beneficiaria, recursos humanos cualificados y motivados, implicación y desarrollo de las instituciones salvadoreñas, etc.
  - c. Factores socioculturales: organización económica, social y política de las mujeres en particular.
  - d. Factores de género: relaciones sociales entre hombres y mujeres, necesidades específicas de género, capacidades y potencialidades de género.
  - e. Factores ecológicos ambientales: capacidad del medio físico para el mantenimiento de los efectos de la acción, respeto al medio ambiente, etc.
  - f. Factores técnicos y tecnológicos: elección y adaptación de tecnología y metodologías apropiadas, capacidad de apropiación de las técnicas implementadas por parte de las organizaciones, viabilidad técnica de las acciones implementadas, compatibilidad de



las acciones implementadas con las características culturales específicas de la población.

- 5) **Eficiencia:** Medida de cómo los recursos han sido utilizados para el nivel de cumplimiento de los objetivos hasta el momento.

## **PREGUNTAS SUGERIDAS** (listado no exhaustivo):

### **1. Pertinencia**

Analizar la adecuación de los resultados y de los objetivos de la intervención con el contexto y, particularmente, con los problemas y necesidades principales de las mujeres rurales.

- ¿Plantea el objetivo una respuesta adecuada a la situación de partida?
- ¿Responde el proyecto a necesidades demostradas?
- ¿Siguen siendo válidos los objetivos planteados?
- ¿Han participado los y las beneficiarios /as en la identificación del proyecto? ¿Cómo?
- ¿Se han tenido en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y participación en el marco de la identificación, diseño y ejecución?
- ¿Han alcanzado los efectos del proyecto a los y las beneficiarias?
- ¿Esta el proyecto en consonancia con las políticas/mandatos de las socias locales y de los congresos y asambleas?
- ¿Los objetivos de la intervención son coherentes con el marco legislativo internacional y nacional en materia de DDHH de las mujeres? ¿Existen políticas que entren en contradicción con la estrategia que impulsa el proyecto?

#### **1.1. Adecuación**

- ¿Había o hay otras alternativas para solucionar el mismo problema?
- ¿Se tuvieron en cuenta al elegir la intervención?
- La alternativa elegida, ¿es la mejor?
- ¿Resultan los colectivos beneficiarios prioritarios?

#### **1.2. Coherencia**

- ¿Existen políticas que entren en contradicción con el proyecto?
- ¿Han existido presiones de algún tipo?
- ¿Se tiene en cuenta la protección de las beneficiarias?

### **2. Eficacia**

Analizar el grado en que el objetivo específico del proyecto se ha cumplido:

- ¿Está el objetivo específico bien formulado y cuenta con indicadores medibles?
- ¿Se analizaron en su día variedad de estrategias posibles para lograr el objetivo?
- ¿Son fiables, oportunas y de un coste razonable las fuentes de verificación?



- ¿Se puede alcanzar el objetivo específico teniendo en cuenta los resultados incluidos en el proyecto?
- ¿Presentan las hipótesis una razonable probabilidad de cumplimiento?
- ¿Se han tenido en cuenta las hipótesis al planificar los riesgos y la evolución del contexto?
- ¿Se han alcanzado los resultados en el grado esperado en este momento de la ejecución del proyecto?

## 2.1. Coordinación

- ¿Existían planes de coordinación? ¿Se respetaron?
- ¿Se incentivó la coordinación? ¿Cómo?
- ¿Qué partes se incluyeron? ¿Cómo y por qué?
- ¿Hubo obstáculos o apoyos? ¿Cómo se solucionaron los problemas?
- ¿Es la experiencia replicable a otras situaciones?
- ¿Influyó la coordinación en la mejora de la eficacia y del impacto?

## 2.2 Cobertura

- ¿Se llega a los sectores más vulnerables definidos como población meta en el Proyecto?
- ¿Existen sesgos?

## 3. Impacto

Se analizan los efectos más directos de la intervención a nivel local, regional, nacional e inclusive, internacional.

- ¿Qué efectos ha provocado el proyecto sobre los colectivos de beneficiarios /as y sobre otros colectivos?
- ¿Cuál ha sido el impacto en términos de género y ejercicio efectivo de DDHH?
- ¿Se han valorado los efectos negativos? ¿Se pueden haber generado factores de dependencia externa en las dinámicas organizativas y comunitarias?
- ¿Qué estrategias de adaptación a largo plazo se han valorado?
- ¿En qué medida ha contribuido el proyecto a la igualdad de género y/o al empoderamiento de las mujeres (efectos tanto intencionados como no intencionados)?

## 4. Viabilidad

Se analiza el grado en que los efectos de la intervención perduran una vez finalice ésta.

- ¿Qué evidencia existe de que los cambios identificados en el proyecto son sostenibles o tienden a serlo?



- ¿Las organizaciones y, especialmente la socia local que ejecuta el proyecto tendrá los recursos, para continuar las acciones desencadenadas por el proyecto después de terminado el apoyo externo?
- ¿La beneficiaria individual tendrán la capacidad para replicar los beneficios /conocimientos por ella alcanzados con el proyecto?
- ¿Qué factores afectan la sostenibilidad: prioridades políticas, factores económicos, institucionales, tecnológicos, socioculturales o ambientales?
- ¿Hay asociaciones interinstitucionales sólidas que faciliten la continuidad de las acciones apoyadas?
- ¿Se han desarrollado capacidades locales y/o nacionales y en términos de equidad de género y promoción, defensa y exigibilidad de los DD.HH?

## 5. Eficiencia

Se trata del análisis o medida sobre cómo los recursos han sido utilizados para alcanzar los logros y resultados.

- ¿Están bien definidos los resultados?
- ¿Se han usado normas e indicadores para la planificación?
- ¿Son las actividades adecuadas para el logro de los resultados?
- ¿Podrían alcanzarse esos resultados en menor tiempo o con menor coste?
- ¿Se ha elegido la logística adecuada? ¿Se ha definido bien el presupuesto?
- ¿Se ha respetado el presupuesto?
- ¿Hay una buena previsión de recursos?
- ¿Ha habido flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución?
- ¿Han respetado el calendario y los plazos previstos?
- ¿Ha habido una buena búsqueda de proveedores adecuados?
- ¿Se han encontrado sinergias entre la intervención evaluada y otras, de forma que se refuercen los cambios conseguidos?



## 3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

### 3.1. Metodología propuesta

El equipo o persona consultora deberán presentar una metodología lo más exhaustiva posible. La metodología se basa en una combinación de trabajo de gabinete y métodos participativos que reconozcan la diversidad de las fuentes implicadas en el proyecto: sujetos de derechos, responsabilidades y obligaciones, con la finalidad construir conocimiento conjunto e información de calidad y relevante para la evaluación. De forma orientativa se propone tener en cuenta, en la metodología para la evaluación, los siguientes aspectos:

- Revisión de la documentación disponible sobre el proyecto (documentos de formulación e informes de seguimiento, entre otros).
- Entrevistas con las personas responsables del proyecto.
- Visitas de terreno para constatar y valorar el desarrollo de las actividades del proyecto en los territorios donde se ejecuta.
- Entrevistas y grupos de discusión con el equipo director y operativo del proyecto, así como con representantes de la población (grupos focales) y organizaciones aliadas.
- Devolución de las conclusiones del borrador preliminar a Mundubat y Las Mélicas, para tener en cuenta sus observaciones y aportes e incorporarlos al documento final.

La propuesta metodológica debe tener un **carácter propositivo** que incite al aprendizaje colectivo y que parta de un **enfoque integral** de todo el conjunto de la acción.

La documentación existente y generada por el Proyecto será entregada al personal evaluador por Mundubat a través de sus oficinas de El Salvador, así como por Las Mélicas en sus oficinas en El Salvador.

### 3.2. Ámbito de la evaluación, periodo y actores implicados

El periodo a evaluar comprenderá del 1 de diciembre de 2016 al 30 de mayo de 2019. El equipo o persona evaluadora tendrá acceso a los siguientes documentos y fuentes de información:

- Formulario de solicitud de subvención aprobado del Proyecto “**Promoviendo la autonomía económica y la identidad de las mujeres rurales de 7 departamentos en El Salvador desde un enfoque de economía feminista**” PRO-2016K1/0136, presupuesto aprobado y marco lógico.
- Informes de seguimiento, presentados a AVCD (20% y 60%).
- Estrategia General de Mundubat y estrategia del Departamento de Género.
- Estrategia de la Socia local, Las Mélicas.
- Estrategia de la AVCD, convocatoria 2016 y bases reguladoras.
- Fuentes de verificación y productos que se ha ido produciendo en el marco del proyecto.
- Otros documentos y productos relacionados con el proyecto.



Será necesario que la persona o equipo evaluador obtenga información de múltiples agentes implicados en el desarrollo de la intervención a evaluar, al menos de los siguientes:

#### **Informantes clave**

- Responsables del proyecto de Las Mélicas.
- Directora de Las Mélicas.
- Equipos técnicos del proyecto en la zona paracentral y norcentral.
- Participantes de los grupos de mujeres de las asociaciones municipales.
- Participantes en las iniciativas económicas.
- Participantes en la Red de mujeres rurales de los 7 departamentos.
- Participantes en la ADDMR (Alianza por la Defensa de los Derechos de las mujeres rurales).
- Participantes en el grupo de trabajo con masculinidades.
- Persona responsable proyecto de Mundubat
- Personal administrativo de Mundubat y socias locales encargadas del seguimiento financiero.
- Organizaciones sociales, entidades públicas, ONGDs que concurren en el acompañamiento en el nivel local o departamental o nacional en el ámbito de los DDHH de las mujeres.

## **4. CRONOGRAMA Y PRODUCTOS ESPERADOS**

El documento final de la evaluación será entregado a Mundubat, quien lo remitirá a la AVCD, a la socia local y a la población sujeto.

De forma orientativa, se propone el siguiente plan de trabajo:

### **1. Planificación:**

- 1.1. Revisión de metodología, herramientas y técnicas propuestas.
- 1.2. Preparación de cronograma de trabajo detallado, plazos de entrega y consenso sobre productos a entregar.
- 1.3. Revisión y profundización en las preguntas a las que responderá la evaluación en cada línea de intervención.
- 1.4. Diseño del proceso de devolución de resultados.

### **2. Preparación de la evaluación – trabajo de gabinete:**

- 2.1. Revisión documental.
- 2.2. Presentación del informe provisional inicial.
- 2.3. Presentación de informe definitivo.

### **3. Realización del estudio de evaluación – trabajo de campo:**



3.1. Recogida de información, según las herramientas descritas, a los diferentes grupos de interés.

3.2. Elaboración del informe sobre trabajo de campo.

**4. Elaboración de informe de evaluación:**

4.1. Redacción del informe de análisis preliminar de la evaluación.

4.2. Discusión del informe preliminar con diferentes actores participantes, de acuerdo a la metodología acordada.

4.3. Devolución de resultados y redacción de informe final.

4.4. Aprobación del informe final.

A modo de cronograma orientativo, se presenta el siguiente:

ACTIVIDAD	SEMANA (S)					
	S1: 13-17 mayo	S2: 20-24 mayo	S3: 27-31 mayo	S4: 3-7 junio	S5: 10-14 junio	S6: 17-21 junio
<b>1. Planificación</b>						
Preparación de cronograma de trabajo detallado, plazos de entrega y consenso sobre productos a entregar.						
Diseño del proceso de devolución de resultados.						
Revisión de metodología, herramientas y técnicas propuestas.						
Revisión y profundización en las preguntas a las que responderá la evaluación en cada línea de intervención.						
Reunión- Entrevistas con las responsables del Proyecto en Las Mélicas y en Mundubat						
<b>2. Preparación de la evaluación – trabajo de gabinete:</b>						
Revisión documental.						
Trabajo de sistematización de la información recolectada						
<b>3. Realización del estudio de evaluación – trabajo de campo:</b>						
Realización de grupos focales						
Entrevistas con actores claves						
Elaboración del informe sobre trabajo de campo						
<b>4. Elaboración de informe de evaluación</b>						
Redacción del informe de análisis preliminar de la evaluación.						
Reunión presentación del informe preliminar con Mundubat y Melidas, de acuerdo a la metodología acordada.						
Elaboración de conclusiones y recomendaciones e incorporación de comentarios a informe preliminar						
Entrega de borrador de informe final						
Revisión por Mundubat y Mélicas						
Entrega de informe final con aportaciones						
Aprobación del informe final.						



Se espera que la evaluación tenga una duración de 1,5 meses calendario a partir de la fecha de la firma del contrato.

**En cuanto a los productos esperados, se destaca:**

- 1.- Plan de trabajo: deberá ser aprobado por el equipo de Mundubat en El Salvador.
- 2.- Informe borrador: deberá contener los aspectos clave de la evaluación realizada y una primera valoración de las preguntas y criterios planteados. Mundubat y Las Mélicas harán los comentarios oportunos a este borrador para consensuarlo.
- 3.- Informe final: documento definitivo que debe responder a todas las cuestiones planteadas durante el diseño de la evaluación.
- 4.- Presentación del informe final: se realizará presentación de los resultados en la fecha ya especificada.
- 4.- Resumen ejecutivo: donde se reflejen los principales aprendizajes extraídos de la evaluación.
- 5.- Informe de socialización de resultados: irá acompañado de una breve presentación (puede ser Power Point o en formato similar), insistiendo en las conclusiones y recomendaciones, para su difusión pública.

**MODELO ORIENTATIVO del INFORME DE EVALUACIÓN:**

- 1. Resumen ejecutivo**
- 2. Introducción**
- 3. Descripción de la intervención evaluada**
- 4. Análisis de la información recopilada**
- 5. Resultados de la evaluación**
- 6. Conclusiones de la evaluación**
- 7. Recomendaciones**
- 8. Lecciones aprendidas**
- 9. Anexos**



## 5. REQUISITOS DE LA/S PERSONA/S EVALUADORA/S

Se busca la contratación del servicio de evaluación a una persona o un equipo de consultoría, expertas en evaluación que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Formación académica: licenciatura superior con estudios complementarios en desarrollo, género, feminismos y en evaluación de proyectos de cooperación internacional.
- ✓ Experiencia teórica y práctica sobre derechos de las mujeres.
- ✓ Experiencia de trabajo en el ámbito del fortalecimiento organizativo y acompañamiento a iniciativas feministas.
- ✓ Como mínimo, 3 años de experiencia en la realización de evaluaciones externas; aptitudes de evaluación con utilización de métodos mixtos y flexibilidad en el uso de métodos de evaluación innovadores y no tradicionales.
- ✓ Experiencia en enfoques de evaluación basados en el género y derechos humanos, así como, específicamente, en el problema de la violencia contra las mujeres.
- ✓ Experiencia en recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como visualización de datos.
- ✓ Experiencia en el análisis interseccional y en el trabajo con mujeres del ámbito rural.
- ✓ Si se tratara de un equipo de consultoría, obligatoriamente deberá estar conformado como mínimo por un 50% de mujeres, una de las personas deberá ser experta en género (Máster/Doctorado), o haber publicado documentos relacionados con género o feminismos.
- ✓ Conocimiento demostrable del contexto y/o experiencia en El Salvador.

### **Derechos de autor/a y divulgación.**

Se aclara que todo derecho de autor/a recae en la entidad contratante de la evaluación. La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación. De igual modo, el equipo consultor no podrá divulgar los documentos a los que ha tenido acceso durante la evaluación. Sin embargo, la AVCD se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma, cuando se requiera por otro tipo de motivos.

En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.



## 6. Propuesta técnica y criterios de valoración

A continuación, se establecen las características que debe tener la propuesta técnica presentada:

- Portada donde se indique: Nombre de la persona o equipo evaluador, título de la evaluación y datos de contacto.
- Plan y metodología de trabajo.
- Propuesta presupuestaria.
- Propuesta preliminar de metodologías participativas y con enfoque de género.
- Propuesta preliminar de criterios prioritarios a evaluar.
- Propuesta preliminar de fuentes de información (documentales, informantes claves, expertos/tas, beneficiarios/as etc.)
- Propuesta con visión global e integradora.
- CV detallado de la/s persona/as que conforman el equipo evaluador y un resumen de sus perfiles profesionales y académicos integrado en el desarrollo de la propuesta.

Las propuestas que se presenten serán valoradas en función de los siguientes criterios de valoración:

Criterio	Valor criterio	Factores	Valor factores sobre 100%
<b>Experiencia profesional de la persona o equipo evaluador</b>	35%	Experiencia en evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo.	5%
		Experiencia en evaluación de proyectos de Género.	10%
		Experiencia específica de evaluación en proyectos relacionados con economía feminista.	5%
		Experiencia de trabajo en El Salvador.	5%
		Experiencia en diseño de proyectos y teoría de cambio, evaluación con enfoque de género, enfoques participativos e implicación de partes interesada.	5%
		Experiencia en el análisis interseccional y en el trabajo con mujeres del ámbito rural	5%
<b>Perfil académico de la persona o equipo evaluador</b>	30%	Formación en género y/o feminismos.	12,5%
		Publicaciones en el ámbito del género y/feminismos.	5%
		Formación en cooperación internacional y/o desarrollo.	12,5%
<b>Calidad y valor de la propuesta</b>	35%	Metodología de evaluación propuesta.	15%
		Propuesta preliminar de criterios a evaluar.	5%
		Enfoque de género y de derechos humanos.	10%
		Presupuesto	5%



## 7. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo disponible para la evaluación es de 4.500 dólares USD (impuestos y retenciones incluidos a los que por ley haya lugar). Este monto incluirá todos los gastos que se puedan ocasionar en el desarrollo de la evaluación (movilización, trabajo de campo, materiales producto de evaluación, gastos bancarios, etc.). La forma de pago será:

- El 30% del total a la firma del contrato.
- El 40% a la presentación de las valoraciones preliminares.
- El 30% restante tras la aprobación del informe final de evaluación y a la entrega a satisfacción del documento final de evaluación y respectiva realización de jornada de presentación de resultados del proceso de evaluación.

## 8. RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS

La propuesta técnica y económica se deberá presentar electrónicamente antes del día **02/05/2019** a la dirección de correo electrónico: [agonzalez@mundubat.org](mailto:agonzalez@mundubat.org), [angutilopez@gmail.com](mailto:angutilopez@gmail.com) y [mlasfuentes@mundubat.org](mailto:mlasfuentes@mundubat.org), indicando en el asunto **Ref. EVALUACIÓN AVCD 2016/ PRO-2016K1/0136**

Para resolver cualquier duda puede ponerse en contacto con la Delegación de Mundubat en El Salvador a través del teléfono 22 60 38 78 o mediante los correos electrónicos señalados en el párrafo anterior.